



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social BCSC S.A Nit. 860.007.335-4
Demandados	Importadora de Llantas Durango S.A.S Nit. 900.436.147-0 Oscar Mauricio Durango Betancur C.C 15.487.093
Asunto	Traslado liquidación crédito
Radicado	05001 31 03 015 202200034 00

De la liquidación del crédito presentada tanto por el apoderado de la parte demandante se da traslado a la parte demandada por el término común de tres (03) días de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DARIO MUÑOZ GÓMEZ
JUEZ -E-